

6732

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido aprobada la delimitación del área contigua al tramo inferior del río Llobregat, en la que cualquier alumbramiento de aguas distrae o aparta aguas públicas o privadas de su corriente natural.**

La Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, a instancia del Pleno del Ayuntamiento del Prat de Llobregat, eleva propuesta de delimitación del área contigua al tramo inferior del río Llobregat, y este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar la delimitación del área contigua al tramo inferior del río Llobregat, en la que cualquier alumbramiento de aguas distrae o aparta aguas públicas o privadas de su corriente natural, elaborada por la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental en colaboración con el Servicio Geológico del Ministerio de Obras Públicas, y propuesta por la citada Comisaría de Aguas.

El área delimitada tiene como límites los que marca la propia geología, definiéndose como bordes de la misma el contacto de los terrenos de acarreos cuaternarios aluviales del río Llobregat, con otras de distinta época y origen.

La delimitación que sigue es meramente indicativa a efectos de conocimiento del público, prevaleciendo, en los casos concretos de dudas, los planos técnicos unidos al expediente. La referencia de calles, carreteras, autopistas, caminos, ferrocarriles y canales debe entenderse como tomada en el eje de los mismos y considerando cada tramo de polígono que su inicio coincide con el extremo final del anterior. Así, el área delimitada según el plano topográfico del Área Metropolitana de Barcelona a escala de 1:10.000, hojas VIII-016, IX-013, IV-014, IV-013, IV-09, VIII-06, VIII-02, VIII-03, VIII-011, VIII-07, XI-03, XI-07, VIII-015, XI-06, queda descrita de la forma siguiente:

#### Margen izquierda

Ferrocarril Renfe, desde el mismo extremo del Muelle del Contradique hasta su unión con la antigua línea del Ferrocarril Renfe de Barcelona a Villanueva.

Antigua línea del Ferrocarril Renfe de Barcelona a Villanueva hasta el cruce con los Ferrocarriles Catalanes, próximo al Cementerio del Sudoeste de Barcelona.

Ferrocarriles Catalanes hasta el cruce a distinto nivel de éstos con la calle Riera Blanca, límite entre los términos municipales de Barcelona y Hospitalet de Llobregat.

Calle Riera Blanca, límite entre los términos municipales de Barcelona y Hospitalet, hasta el paso a distinto nivel del Ferrocarril Renfe (línea de Barcelona a Tarragona por Vilafranca del Penedés).

Ferrocarril Renfe (línea de Barcelona a Tarragona por Vilafranca del Penedés hasta el cruce a distinto nivel con la autopista A-2, Barcelona-Tarragona), en término municipal de Papiol.

Autopista A-2 (Barcelona-Tarragona), hasta el cruce con el Ferrocarril Renfe (línea de Barcelona a Tarragona por Vilafranca del Penedés), en término municipal de Castellbisbal.

Ferrocarril Renfe (línea de Barcelona a Tarragona por Vilafranca del Penedés) hasta el cruce con la carretera BV-1201 Martorell-Olesa de Montserrat, en término municipal de Castellbisbal.

Carretera BV-1201 de Martorell a Olesa de Montserrat hasta el inicio de la calle José Antonio de Olesa de Montserrat.

Calle José Antonio de Olesa de Montserrat hasta el cruce con la calle Jacinto Verdaguer de dicha población.

Calle Jacinto Verdaguer de Olesa de Montserrat hasta el cruce con la calle Anselmo Clavé de dicha población.

Calle Anselmo Clavé, continuando por la calle Argelinas (prolongación de la calle Anselmo Clavé), ambas de Olesa de Montserrat, hasta el cruce con la carretera C-1414 de Olesa de Montserrat a la carretera N-II (Madrid a Francia por La Junquera).

Carretera C-1414 de Olesa de Montserrat a la carretera N-II (Madrid a Francia por La Junquera) hasta el cruce con el camino de Can Claramunt, en el término municipal de Esparraguera.

#### Margen derecha

Camino de Can Claramunt pasando por Can Cortadella hasta su cruce con los Ferrocarriles Catalanes (línea de Barcelona a Manresa).

Ferrocarriles Catalanes (línea de Barcelona a Manresa) hasta la estación de Martorell-Empalme.

Estación de Martorell-Empalme hasta la carretera N-II (Madrid a Francia por La Junquera), siguiendo el acceso principal a la misma, junto a los talleres de dichos Ferrocarriles Catalanes.

Carretera N-II (Madrid a Francia por La Junquera) hasta el cruce con los Ferrocarriles Catalanes (línea de Barcelona a Man-

resa e Igualada), en término de San Andrés de la Barca, incluyendo la travesía de Martorell por las calles Calvo Sotelo y Diputación, de dicha población.

Ferrocarriles Catalanes (línea de Barcelona a Manresa e Igualada) hasta el cruce con la carretera BV-2002 (San Baudilio de Llobregat-San Vicente dels Horts) en la Colonia Güell, término municipal de Santa Coloma de Cervelló.

Carretera BV-2002 (San Baudilio de Llobregat-San Vicente dels Horts) pasando por la travesía de San Baudilio de Llobregat, siguiendo la Rambla del Caudillo de ésta hasta el cruce con el canal de la derecha de San Baudilio de Llobregat.

Canal de la derecha hasta el cruce con la carretera C-245 de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Carretera C-245 (Barcelona a Santa Cruz de Calafell) hasta su unión con la carretera C-246 (autovía Barcelona-Castelldefels), en término municipal de Castelldefels.

Desde este punto hasta el mar por la calle del Romero, en la Urbanización La Rosa, en el término municipal de Castelldefels.

2.º Prohibir en el área delimitada en el apartado anterior todo nuevo alumbramiento de aguas subterráneas, o ampliación de los existentes, sin la correspondiente autorización o concesión a otorgar por el Ministerio de Obras Públicas.

3.º Los alumbramientos actualmente en explotación en dicha área deberán legalizar su situación ante el mencionado Ministerio.

4.º La Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental aplicará en el área delimitada en la propuesta que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus cauces vigente, adoptando las medidas pertinentes al efecto.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Director general, P. D., el Comisario Central de Aguas, José María Gil-Egea.

6733

**RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se fijan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.**

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas el 10 de febrero de 1976 la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto «Ensanche y mejora del firme. CN-601, de Madrid a León por Segovia, p. k. 78,7 al 83,7, 89,3 al 108 y 113,0 al 146,7. Tramo: La Granja-Segovia-Cuéllar», que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales de Cantimpalos, Yanguas de Eresma, Carbonero el Mayor, Navalmanzano, Pinarejos, Gómez Serracín, Sancho Nuño y Cuéllar (Segovia), al objeto de trasladarse al propio terreno si fuese necesario y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la Primera Jefatura Regional de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

El Ingeniero Jefe, P. D., el Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa.—2.382-E.

## RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia (hectáreas)	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	Hora
<i>Término municipal de Cantimpalos (Segovia)</i>								
1	Doroteo Castro Sanz. Ahusín (Segovia) .....	0,040080	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	11
2	Jesús Lázaro Centene. Ahusín (Segovia) ...	0,003280	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	11
3	Amalio Arribas Castro. Ahusín (Segovia) ...	0,035090	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	11
4	Segundo Lázaro Sanz. Ahusín (Segovia) ...	0,010210	Parcial .....	Barbecho .....	27	abril	1976	11
5	Socorro Arribas Castro. Ahusín (Segovia) ...	0,009780	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	11
6	Paula Gómez Higuera. Real, 12. Cantimpalos (Segovia) .....	0,016080	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	11
7	Hermanidad de Labradores. Cantimpalos (Segovia) .....	0,011850	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	11
8	Fuencisla Pineda Martín. Escuelas, s/n. Cantimpalos (Segovia) .....	0,021570	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	11
9	Jesús Centeno Llorente. Real, s/n. Cantimpalos (Segovia) .....	0,023630	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	11
10	Ascensión Higuera Cuedan. Presa, s/n. Cantimpalos (Segovia) .....	0,003045	Parcial .....	Barbecho .....	27	abril	1976	11
11	Santiago Nieva Postigo. Huerta Perdida, s/n. Cantimpalos (Segovia) .....	0,056350	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	12
12	Carmen Pérez Escorial. Juan Bravo, 2. Segovia .....	0,028898	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	12
13	Concepción Serrano Postigo. Segovia, s/n. Cantimpalos (Segovia) .....	0,052000	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	12
14	Carmen y Javier Pérez Escorial. Juan Bravo, 2. Segovia .....	0,013347	Parcial .....	Barbecho y cereal de secano .....	27	abril	1976	12
15	Carmen Pérez Escorial. Juan Bravo, 2. Segovia .....	0,087650	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	12
16	Marcos Garrido Portio. Real, s/n. Cantimpalos (Segovia) .....	0,004785	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	12
<i>Término municipal de Yanguas de Eresma (Segovia)</i>								
1	Dionisia Lázaro Pérez. Roda de Eresma (Segovia) .....	0,029990	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	13
2	Cecilia Bernabé Mateo. Yanguas de Eresma (Segovia) .....	0,023065	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	13
3	Teresa Martín Pérez. Coronel Rexach, 14. Segovia .....	0,114830	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	13
4	Eduardo de Andrés Muñoz. Yanguas de Eresma (Segovia) .....	0,077865	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	13
5	Dámaso Molinera Llorente. Tabanera la Luega (Segovia) .....	0,017520	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	13
6	Hermanos Lázaro Llorente. Yanguas de Eresma (Segovia) .....	0,006680	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	13
7	Lucas Pérez Lázaro. Yanguas de Eresma (Segovia) .....	0,014575	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	13
8	Bibiana Bermejo Muñoz. Yanguas de Eresma (Segovia) .....	0,064740	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	13
13	Ministerio de Agricultura (Vías Pecuarias). Madrid .....	0,013880	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	13
<i>Término municipal de Carbonero el Mayor (Segovia)</i>								
1	Candelas Alvarez Pascual. Carbonero el Mayor (Segovia) .....	0,011780	Parcial .....	Erial .....	27	abril	1976	16
2	Francisco Manso Pascual. Carbonero el Mayor (Segovia) .....	0,073620	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	16
3	Francisco Manso Pascual. Carbonero el Mayor (Segovia) .....	0,012140	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	16
4	Francisco Manso Pascual. Carbonero el Mayor (Segovia) .....	0,004625	Parcial .....	Erial .....	27	abril	1976	16
5	Víctor García. Carbonero el Mayor (Segovia) .....	0,005030	Parcial .....	Erial .....	27	abril	1976	16
6	Raimundo Yagüe Herranz. Carbonero el Mayor (Segovia) .....	0,010150	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	16,30
7	Víctor García. Carbonero el Mayor (Segovia) .....	0,005750	Parcial .....	Erial .....	27	abril	1976	16,30
8	Santiago Otero. Carbonero el Mayor (Segovia) .....	0,024520	Parcial .....	Terrenos anejos a industria .....	27	abril	1976	16,30
9	Raimundo Yagüe Herranz. Carbonero el Mayor (Segovia) .....	0,007500	Parcial .....	Erial .....	27	abril	1976	16,30
10	Jesús Llorente Rincón. Carbonero el Mayor (Segovia) .....	0,006890	Parcial .....	Erial .....	27	abril	1976	16,30
11	Mariano Herrero Torregó. Carbonero el Mayor (Segovia) .....	0,022000	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	17
12	Herederos de Cirio García Migueláñez. Carbonero el Mayor (Segovia) .....	0,008205	Parcial .....	Terreno anejo a industria cerámica.	27	abril	1976	17
13	Elisa Pascual Muñoz. Carbonero el Mayor (Segovia) .....	0,004740	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	17
14	Faustino García Cuevas. Carbonero el Mayor (Segovia) .....	0,007615	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	17
15	Raimundo Muñoz Pascual. Carbonero el Mayor (Segovia) .....	0,030010	Parcial .....	Cereal de secano ...	27	abril	1976	17

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia (hectáreas)	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	Hora
16	Herederos de Mariano Navas Pastor. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,044845	Parcial	Cereal de secano	27	abril	1976	17,30
17	Adolfo Herranz Llorente Carbonero el Mayor (Segovia)	0,006575	Parcial	Cereal de secano	27	abril	1976	17,30
18	Don Francisco Manso Pascual. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,022210	Parcial	Cereal de secano	27	abril	1976	17,30
19	Pedro Herrero. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,029730	Parcial	Cereal de secano	27	abril	1976	17,30
20	Hermandad de Labradores. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,002415	Parcial	—	27	abril	1976	17,30
21	Lucía Rodríguez García. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,089535	Parcial	Cereal de secano	27	abril	1976	18
22	Leoncia Pedrazuela. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,069650	Parcial	Cereal de secano	27	abril	1976	18
23	Pilar Fernández. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,011510	Parcial	Cereal de secano	27	abril	1976	18
24	Herederos de Dionisio Herrero García. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,261955	Parcial	Cereal de secano	27	abril	1976	18
25	Sofía Silera Herrero. Menorca, 28. Madrid.	0,256000	Parcial	Erial	27	abril	1976	18
26	Ayuntamiento de Carbonero el Mayor. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,002300	Parcial	Erial	27	abril	1976	18,30
27	Toribio de Andrés Llorente. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,021755	Parcial	Huerta	27	abril	1976	18,30
28	Mariano Manso Pascual. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,050740	Parcial	Cereal de secano	27	abril	1976	18,30
29	Raimunda Muñoz Pascual. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,031275	Parcial	Cereal de secano	27	abril	1976	18,30
30	Ayuntamiento de Carbonero el Mayor. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,115000	Parcial	Pinar	27	abril	1976	18,30
31	Ayuntamiento de Carbonero el Mayor. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,310000	Parcial	Pinar	27	abril	1976	18,30
32	Modesto García Pascual. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,086310	Parcial	Cereal de secano	27	abril	1976	18,30
<i>Término municipal de Navalmanzano (Segovia)</i>								
1	Fabio Terrego Pascual. Navalmanzano (Segovia)	0,031441	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	9,30
2	Santos Sanz Guliérrez Navalmanzano (Segovia)	0,028048	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	9,30
3	Saturnino Acebes Alvaro. Navalmanzano (Segovia)	0,015183	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	9,30
4	Marqués de Linarés	0,033460	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	9,30
4	Julio García Ibáñez. Avenida de Fernández Ladreda, 12. Segovia	0,033460	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	9,30
4	Epifanio Otero Gómez. Navalmanzano (Segovia)	0,033460	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	10
5	Adolfo Otero Gilsán. Navalmanzano (Segovia)	0,012334	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	10
6	Mariano Pablo Sotero. Navalmanzano (Segovia)	0,012950	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	10
7	Herederos de Máximo Fuentetaja Pablos	0,010185	Parcial	Pinar	28	abril	1976	10
7	Francisco Fuentetaja Gilsán. Perfumería Velasco. Segovia	0,010185	Parcial	Pinar	28	abril	1976	10
7	Eugenio Pascual Gilsán. Navalmanzano (Segovia)	0,010185	Parcial	Pinar	28	abril	1976	10,30
8	Mariano Quintana Alvarez. Navalmanzano (Segovia)	0,007263	Parcial	Viñedo	28	abril	1976	10,30
9	Herederos de Lázaro Quintana Alvarez Navalmanzano (Segovia)	0,004900	Parcial	Viñedo	28	abril	1976	10,30
10	Paulino Tardón Tardón. Navalmanzano (Segovia)	0,002625	Parcial	Viñedo	28	abril	1976	10,30
11	Florencio Aguado Otero. Navalmanzano (Segovia)	0,004935	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	10,30
12	Juan Gilsán Muñoz. Navalmanzano (Segovia)	0,002406	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	11
12	Eugenio Pascual Gilsán. Navalmanzano (Segovia)	0,002406	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	11
13	Eugenio y Julián Aguado Gilsán. Navalmanzano (Segovia)	0,007026	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	11
14	Gil Martínez Aguado. Navalmanzano (Segovia)	0,009046	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	11
15	Gregorio Olmos Otero Navalmanzano (Segovia)	0,004025	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	11
16	Severina Otero López. Navalmanzano (Segovia)	0,004235	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1975	11,30
17	María Mateo Gómez. Navalmanzano (Segovia)	0,009130	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1975	11,30
18	Eugenio Otero Alvarez. Navalmanzano (Segovia)	0,006496	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	11,30
19	Emilia Muñoz Herranz. Navalmanzano (Segovia)	0,019779	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	11,30
20	Juan Olmos Sanz. Pinarejos (Segovia)	0,023900	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	11,30
21	María y Mariano Arranz Pablos. Alfonso Rodrigo, 10. Segovia	0,010378	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	12
21	Francisco Aguado Gómez. Navalmanzano (Segovia)	0,010378	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	12
22	Basilio Senín López. Navalmanzano (Segovia)	0,006475	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	12
23	Alfonso Tejedor Senín. Navalmanzano (Segovia)	0,013273	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	12

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia (hectáreas)	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	Hora
24	María Luisa Muñoz Senín. Santa Teresa de Jesús, 20. El Peñascal. Segovia	0,006404	Parcial	Viñedo	28	abril	1976	12
25	Sagrario Senín Alvarez. Navalmanzano (Segovia)	0,005758	Parcial	Viñedo	28	abril	1976	12,30
26	Herederos de Máximo Sanz Gómez. Navalmanzano (Segovia)	0,012005	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	12,30
26	Emilio Sanz Gutiérrez. Navalmanzano (Segovia)	0,012005	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	12,30
27	Eugenio Aguado Sanz. Navalmanzano (Segovia)	0,005075	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	12,30
28	Juan Martínez Aguado. Navalmanzano (Segovia)	0,015575	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	12,30
29	Marcelino Torrego Herranz. Navalmanzano (Segovia)	0,006860	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	13
30	Frutos Fuentetaja González. Navalmanzano (Segovia)	0,022855	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	13
31	Frutos Senín Arranz. Navalmanzano (Segovia)	0,033775	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	13
32	Juan Olmos Sanz. Pinarejos (Segovia)	0,007420	Parcial	Piñar	28	abril	1976	13
33	Librada Pérez Herreño. Navalmanzano (Segovia)	0,005834	Parcial	Erial	28	abril	1976	13
34	Francisco Alvarez García. Navalmanzano (Segovia)	0,002766	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	13,30
35	Vidal Quintana Fuentetaja. Navalmanzano (Segovia)	0,015932	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	13,30
37	Felipa Tardón López. Navalmanzano (Segovia)	0,006300	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	13,30
38	Mario Alvarez Gómez	0,006300	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	13,30
39	Mariano Arranz de Pablos. Navalmanzano (Segovia)	0,012127	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	13,30
40	Herminio Arranz Otero. Navalmanzano (Segovia)	0,004095	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	13,30
41	Juan Gómez Sanz. Navalmanzano (Segovia)	0,004725	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	13,30
42	Herederos de Juan Pascual Gilsan. Navalmanzano (Segovia)	0,036610	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	13,30
43	Serafin Gómez Otero. Navalmanzano (Segovia)	0,007090	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	13,30
44	Manuel Muñoz Arranz. Navalmanzano (Segovia)	0,039350	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	13,30
45	Jesús Otero Otero. Navalmanzano (Segovia)	0,004880	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	16
46	Consuelo Sanz Gutiérrez. Navalmanzano (Segovia)	0,009750	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	16
47	Frutos Sanz Arranz. Navalmanzano (Segovia)	0,002780	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	16
48	María Ceballos Herranz. Navalmanzano (Segovia)	0,002840	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	16
49	Cándida Encinas Gómez. Navalmanzano (Segovia)	0,006265	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	16
50	Marqués de Linares	0,006900	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	16
50	Julio García Ibáñez. Avda. Fernández Lareda, 12. Segovia	0,006900	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	16,30
50	Cirilo Otero López. Navalmanzano (Segovia)	0,006900	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	16,30
51	Ildefonso Tejedor Senín. Navalmanzano (Segovia)	0,005480	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	16,30
52	Anastasia Muñoz Alvarez. Navalmanzano (Segovia)	0,003340	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	16,30
53	Victoriano Blanco Otero. Navalmanzano (Segovia)	0,002975	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	16,30
54	Román Gómez Torrego. Navalmanzano (Segovia)	0,002625	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	16,30
55	Teodoro Arranz Gómez. Navalmanzano (Segovia)	0,001430	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	17
56	Benedicta Gómez Martín. Navalmanzano (Segovia)	0,001130	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	17
57	Julián Aguado Sanz. Navalmanzano (Segovia)	0,002170	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	17
58	Celestino Muñoz Frutos. Navalmanzano (Segovia)	0,002720	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	17
59	Herederos de María Acebes Arranz. Navalmanzano (Segovia)	0,001470	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	17
60	Catalina Otero Tardón. Navalmanzano (Segovia)	0,000970	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	17
61	Pedro Herranz Fernández y hermanos. Navalmanzano (Segovia)	0,000710	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	17,30
62	Herederos de Zacarías Otero Otero. Navalmanzano (Segovia)	0,000630	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	17,30
63	Macario Fuentetaja López. Navalmanzano (Segovia)	0,000665	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	17,30
64	Dionisia Arranz Pablos. Navalmanzano (Segovia)	0,000280	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	17,30
65	Frutos Arranz Pablos. Navalmanzano (Segovia)	0,000490	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	17,30
66	Gabino Olmos Fuentetaja. Navalmanzano (Segovia)	0,002975	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	17,30
67	María Torregio Pascual. Navalmanzano (Segovia)	0,005950	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	18
68	Virgilio Sanz Luquero. Navalmanzano (Segovia)	0,006815	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	18
69	Catalina Arranz Martín. Navalmanzano (Segovia)	0,006915	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	18

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia (hectáreas)	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	Hora
70	Mario Alvarez Otero. Navalmanzano (Segovia)	0,029275	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	18
71	Maria Tardón Alvarez. Navalmanzano (Segovia)	0,026600	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	18
72	Basilía García García. Navalmanzano (Segovia)	0,005880	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	18
73	Herederos de Máximo Pesquera Izquierdo	0,013090	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	18
73	Luis Santos Arranz. Navalmanzano (Segovia)	0,013090	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	18
74	Constanza Arranz Martín. Navalmanzano (Segovia)	0,006695	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	18
75	Marcelina Arranz Martín. Navalmanzano (Segovia)	0,005460	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	18
76	Frutos Fuentetaja González. Navalmanzano (Segovia)	0,003575	Parcial	Cereal de secano	28	abril	1976	18
77	Julián Tardón Frutos. Navalmanzano (Segovia)	0,004860	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	9,30
78	Basilía García García. Navalmanzano (Segovia)	0,006820	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	9,30
79	Claudio Blanco Muñoz. Navalmanzano (Segovia)	0,001470	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	9,30
80	Herederos de Marcelino Otero Martín	0,001470	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	9,30
80	Severiano Otero Blanco. Navalmanzano (Segovia)	0,001470	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	9,30
81	Arsenio Otero Sanz. Navalmanzano (Segovia)	0,002940	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	10
82	Herederos de Engracia Acebes Alvarez. Navalmanzano (Segovia)	0,005040	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	10
83	Herederos de Alejandro Otero Otero	0,000520	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	10
83	Alejandro Otero Sanz. Castilla la Nueva, 12-2-C. Baracaldo (Bilbao)	0,000520	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	10
84	Herederos de Emiliano Luquero Torrego. Navalmanzano (Segovia)	0,002300	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	10
85	Anastasio Luquero Torrego. Navalmanzano (Segovia)	0,002070	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	10,30
86	Miguel Sanz Luquero. Virgen del Ycian, 32. Alcorcón (Madrid)	0,003950	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	10,30
87	Gil Martínez Aguado. Navalmanzano (Segovia)	0,002430	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	10,30
88	Antonio Arranz Otero. Navalmanzano (Segovia)	0,003540	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	10,30
89	Mariano Luquero Otero. Navalmanzano (Segovia)	0,002660	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	10,30
90	Narciso Arranz Hernández. Navalmanzano (Segovia)	0,001260	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	11
91	Herederos de Esteban Gómez Gómez. Navalmanzano (Segovia)	0,002240	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	11
92	Higinio Otero Fuentetaja. Navalmanzano (Segovia)	0,002100	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	11
93	Valentín Gómez Otero. Navalmanzano (Segovia)	0,003780	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	11
94	Basiliso Gómez Otero. Navalmanzano (Segovia)	0,004800	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	11
95	Maria Torrego Pascual. Navalmanzano (Segovia)	0,003490	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	11,30
96	Fernando Muñoz Maestro. Navalmanzano (Segovia)	0,010470	Parcial	Erial	29	abril	1976	11,30
97	Mariano Quintanas Alvarez. Navalmanzano (Segovia)	0,004620	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	11,30
98	Aniceto Acebes Blanco. Navalmanzano (Segovia)	0,004340	Parcial	Erial	29	abril	1976	11,30
99	Julián Aguado Gómez. Navalmanzano (Segovia)	0,005570	Parcial	Erial	29	abril	1976	11,30
100	Teodoro Encinas Gómez. Navalmanzano (Segovia)	0,022130	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	11,30
107	Ministerio de Agricultura (Vías Pecuarias). Madrid	0,005220	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	12
108	Excmo. Ayuntamiento de Navalmanzano (Segovia)	0,011030	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	12
109	Ministerio de Agricultura (Vías Pecuarias). Madrid	0,047030	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	12
110	Excmo. Ayuntamiento de Navalmanzano (Segovia)	0,083500	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	12
111	Luis Arranz Pablos. Romero, 10, 1.º A. Segovia	0,001230	Parcial	Choperas	29	abril	1976	12,30
112	Juan Olmos Sanz. Pinarejos (Segovia)	0,001140	Parcial	Choperas	29	abril	1976	12,30
113	Mariano Otero Arranz. Navalmanzano (Segovia)	0,000920	Parcial	Choperas	29	abril	1976	12,30
114	Mariano Arranz Pablos. Navalmanzano (Segovia)	0,001000	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	12,30
115	Juan Olmos Sanz. Pinarejos (Segovia)	0,002550	Parcial	Chopera	29	abril	1976	12,30
116	Ministerio de Agricultura (Vías Pecuarias). Madrid	0,001970	Parcial	—	29	abril	1976	13
117	Excmo. Ayuntamiento de Navalmanzano (Segovia)	0,005470	Parcial	—	29	abril	1976	13
118	Excmo. Ayuntamiento de Navalmanzano (Segovia)	0,012780	Parcial	—	29	abril	1976	13
119	Segundo Torrego Acebes. Navalmanzano (Segovia)	0,003150	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	13
120	Patrocinio Alvarez Arranz. Gutiérrez de Cetina, 77. Madrid	0,005530	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	13

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia (hectáreas)	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	Hora
121	Zoilo Tardón Tardón. Navalmanzano (Segovia)	0,000910	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	16
122	Angel Otero Acebes. Navalmanzano (Segovia)	0,002740	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	16
123	Teodoro Luquero Sanz. Navalmanzano (Segovia)	0,003680	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	16
124	José Tardón Tardón. Navalmanzano (Segovia)	0,001680	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	16
125	Ministerio de Agricultura (Vías Pecuarias). Madrid	0,001770	Parcial	—	29	abril	1976	16
126	Zoilo Tardón Tardón. Navalmanzano (Segovia)	0,001530	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	16
127	Anselmo Otero Fuentetaja y Virgilio Sanz Luquero. Navalmanzano (Segovia)	0,002270	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	16
128	Vicenta de Pablos Otero. Los Urquiza, 3, 3.º izqda. Madrid-17	0,002100	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	16,30
129	Hipólito Martín Arranz. Navalmanzano (Segovia)	0,004730	Parcial	Cereal de secano	29	abríl	1976	16,30
131	Ildefonso Tejedor Senín. Navalmanzano (Segovia)	0,000350	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	16,30
132	Justino Arranz Olmos. Navalmanzano (Segovia)	0,001480	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	16,30
133	Florencio Aguado Otero. Navalmanzano (Segovia)	0,000670	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	16,30
134	Victoriano Aguado Gómez. Navalmanzano (Segovia)	0,003160	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	16,30
135	Rosario Ceballos Arranz. Navalmanzano (Segovia)	0,014330	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	17
136	Victoriano Aguado Gómez. Navalmanzano (Segovia)	0,008650	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	17
137	Florentino Acebes Arranz. Navalmanzano (Segovia)	0,021930	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	17
138	Excmo. Ayuntamiento de Navalmanzano (Segovia)	0,060580	Parcial	—	29	abril	1976	17
139	María Otero López. Navalmanzano (Segovia)	0,039550	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	17
140	Pedro Herranz Fernández y Hnos. Navalmanzano (Segovia)	0,065030	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	17
141	Herederos de Victoriano Sanz Gómez. Navalmanzano (Segovia)	0,009900	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	17,30
141	Jesús Sanz Cochorro. Del Roble, 18. Segovia.	—	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	17,30
142	Eugenio Aguado Sanz. Navalmanzano (Segovia)	0,012180	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	17,30
143	María Luisa Muñoz Senín. Santa Teresa de Jesús, 20. Segovia	0,017380	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	17,30
144	Mariano Arranz Otero. Navalmanzano (Segovia)	0,010690	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	17,30
145	Mariano de Frutos Gómez. Navalmanzano (Segovia)	0,009210	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	17,30
146	Dionisio Otero Gilson. Navalmanzano (Segovia)	0,004900	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	18
147	Miguel Sanz Luquero. Virgen de Yclan, 32. Alcorcón (Madrid)	0,013890	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	18
148	Mario Alvarez Gómez. Navalmanzano (Segovia)	0,004670	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	18
149	Feliciano Alvarez Alvarez. Navalmanzano (Segovia)	0,004200	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	18
150	Dionisio Torrego Herranz. Navalmanzano (Segovia)	0,002980	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	18
151	Marcelino Torrego Herranz. Navalmanzano (Segovia)	0,002890	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	18
152	Frutos Otero Otero. Navalmanzano (Segovia)	0,004670	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	18
153	Angel Tardón Acebes. Navalmanzano (Segovia)	0,006790	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	18
154	Vicente Senín López. Navalmanzano (Segovia)	0,035620	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	18
155	Mariano Luquero Otero. Navalmanzano (Segovia)	0,009230	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	18
156	Juan Martínez Aguado. Navalmanzano (Segovia)	0,005950	Parcial	Pinar	29	abril	1976	18
157	Mariano Arranz Pablos. Navalmanzano (Segovia)	0,020510	Parcial	Cereal de secano	29	abril	1976	18
<i>Término municipal de Pinarejos (Segovia)</i>								
1	Francisco Acebes Otero. Pinarejos (Segovia)	0,018250	Parcial	Cereal de secano	3	mayo	1976	16
2	Eusebio Acebes Olmos. Pinarejos (Segovia)	0,010520	Parcial	Barbecho	3	mayo	1976	16
3	Luciano Acebes. Pinarejos (Segovia)	0,005340	Parcial	Cereal de secano	3	mayo	1976	16
4	Basilio Ríos. Pinarejos (Segovia)	0,009870	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	16
5	Excelentísimo Ayuntamiento de Pinarejos (Segovia)	0,233280	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	16
6	Policarpio Santos. Pinarejos (Segovia)	0,027730	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	16,30
7	Herederos de Ventura Muñoz. Pinarejos (Segovia)	0,021200	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	16,30
8	Eusebio Manos Muñoz. Pinarejos (Segovia)	0,059710	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	16,30
9	Segundino García Muñoz. Pinarejos (Segovia)	0,005950	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	16,30
10	Julían Sanz. Pinarejos (Segovia)	0,006300	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	16,30
11	Mariano Criado Calvo. Pinarejos (Segovia)	0,011340	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	17
12	Julían Sanz Marcelo. Pinarejos (Segovia)	0,015960	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	17
13	Alvaro García Olmos. Pinarejos (Segovia)	0,005600	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	17

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia (hectáreas)	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					Día	Mes	Año	Hora
14	Mariano Criado Calvo, Pinarejos (Segovia)	0,006720	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	17
15	Apolonia Alvarez de Pablos, Pinarejos (Segovia)	0,038100	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	17
16	Mariano Acebes, Pinarejos (Segovia)	0,008920	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	17,30
17	Autero Alonso Martín, Pinarejos (Segovia)	0,022845	Parcial	Tallar	3	mayo	1976	17,30
18	Miguel López Frutos, Pinarejos (Segovia)	0,004550	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	17,30
19	Máximo Alonso, Pinarejos (Segovia)	0,011900	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	17,30
20	Ricardo Aguado Renedo, Zarzuela (Segovia)	0,016240	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	17,30
21	Tulio Alvarez Alvarez, Pinarejos (Segovia)	0,007060	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	18
22	Ricardo Aguado Renedo, Pinarejos (Segovia)	0,005290	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	18
23	Consuelo Alonso Muñoz, Pinarejos (Segovia)	0,011040	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	18
24	Esteban Ballesteros Tejedor, Pinarejos (Segovia)	0,007110	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	18
25	Pedro Maderuelo Renedo, Pinarejos (Segovia)	0,017600	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	18
26	Ricardo Aguado Renedo, Pinarejos (Segovia)	0,014150	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	18,30
27	Mariano Matesanz de la Torre, Pinarejos (Segovia)	0,004470	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	18,30
28	Mariano Criado, Pinarejos (Segovia)	0,007665	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	18,30
29	Benedicto Toribio Muñoz, Pinarejos (Segovia)	0,012580	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	18,30
30	Pablo Sancho Roano, Pinarejos (Segovia)	0,013000	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	19
31	Mariano Matesanz de la Torre, Pinarejos (Segovia)	0,007100	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	19
32	Pedro y Eustasio Herranz Fernández, Pinarejos (Segovia)	0,007800	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	19
33	Máximo Alonso, Pinarejos (Segovia)	0,005530	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	19
34	Carmen del Río Alvarez, Pinarejos (Segovia)	0,010520	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	19
35	Apolonia Alvarez, Pinarejos (Segovia)	0,007260	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	19,30
36	Esteban Sanz Gómez, Pinarejos (Segovia)	0,005160	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	19,30
37	Fernando Pérez Sanz, Pinarejos (Segovia)	0,007190	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	19,30
38	Eusebio Manso Muñoz, Pinarejos (Segovia)	0,015110	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	19,30
39	Justo Muñoz, Pinarejos (Segovia)	0,009520	Parcial	Cereal secano	3	mayo	1976	19,30
40	Jesús Escribano Alvarez, Pinarejos (Segovia)	0,017360	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	9,30
41	Antonio Escribano Alvarez, Pinarejos (Segovia)	0,023730	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	9,30
42	Florencio Criado de Lucas, Pinarejos (Segovia)	0,003110	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	9,30
43	Santiago Gómez, Pinarejos (Segovia)	0,001800	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	9,30
44	Juan Alvarez Escribano, Pinarejos (Segovia)	0,000770	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	9,30
45	Javier Fuentetaja, Pinarejos (Segovia)	0,001270	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	10
46	Juan Alvarez, Pinarejos (Segovia)	0,001430	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	10
47	Valentín Escribano, Pinarejos (Segovia)	0,005830	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	10
48	Marco Ríos, Pinarejos (Segovia)	0,000525	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	10
49	Esteban Ballesteros, Pinarejos (Segovia)	0,001435	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	10
50	Excmo. Ayuntamiento de Pinarejos (Segovia)	0,009280	Parcial	Camino	4	mayo	1976	10,30
51	Julio Alvarez, Pinarejos (Segovia)	0,000450	Parcial	Barbecho	4	mayo	1976	10,30
52	Víctor Alvarez Alvarez, Pinarejos (Segovia)	0,017830	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	10,30
53	Esteban Ballesteros, Pinarejos (Segovia)	0,021185	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	10,30
54	Eliás Santos Sánchez, Pinarejos (Segovia)	0,014180	Parcial	Barbecho	4	mayo	1976	10,30
59	Santiago Gómez Muñoz, Pinarejos (Segovia)	0,005510	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	11
60	Miguel García Muñoz, Pinarejos (Segovia)	0,006860	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	11
61	Jesús Santos García, Pinarejos (Segovia)	0,011430	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	11
62	Julián Sanz Marcelo, Pinarejos (Segovia)	0,017010	Parcial	Barbecho	4	mayo	1976	11
63	Isaac Escribano Alvarez, Pinarejos (Segovia)	0,025810	Parcial	Barbecho	4	mayo	1976	11
64	Víctor Alvarez Alvarez, Pinarejos (Segovia)	0,019340	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	11,30
65	Víctor Alvarez Alvarez, Pinarejos (Segovia)	0,050280	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	11,30
66	Basilio Ríos Sastre, Pinarejos (Segovia)	0,018080	Parcial	Barbecho	4	mayo	1976	11,30
67	Julián Sanz Marcelo, Pinarejos (Segovia)	0,025585	Parcial	Barbecho	4	mayo	1976	11,30
68	Florencio Criado de Lucas, Pinarejos (Segovia)	0,021110	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	11,30
69	Joaquín Sancho Ruano, Pinarejos (Segovia)	0,055160	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	12
70	Valentín Herrero Ballesteros, Pinarejos (Segovia)	0,006300	Parcial	Erial	4	mayo	1976	12
71	Gregorio Escribano Sanz, Pinarejos (Segovia)	0,008400	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	12
72	Miguel García Muñoz, Pinarejos (Segovia)	0,035180	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	12
73	Pedro Alvarez Escribano, Pinarejos (Segovia)	0,008225	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	12
74	Domingo Escribano Alvarez, Pinarejos (Segovia)	0,005660	Parcial	Barbecho	4	mayo	1976	12,30
75	Máximo Escribano Sanz, Pinarejos (Segovia)	0,006400	Parcial	Barbecho	4	mayo	1976	12,30
76	Marcos Ríos, Pinarejos (Segovia)	0,009030	Parcial	Barbecho	4	mayo	1976	12,30
77	Heliodoro Ríos Sastre, Pinarejos (Segovia)	0,003300	Parcial	Barbecho	4	mayo	1976	12,30
78	Miguel Escribano, Pinarejos (Segovia)	0,001940	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	12,30
79	Víctor Alvarez Alvarez, Pinarejos (Segovia)	0,019470	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	13
80	Santiago Sanz, Pinarejos (Segovia)	0,006810	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	13
81	Mauricio Alvarez Ortega, Pinarejos (Segovia)	0,015120	Parcial	Cereal secano	4	mayo	1976	13
82	Acacio Alonso, Pinarejos (Segovia)	0,029055	Parcial	Cereal de secano	4	mayo	1976	13
83	Domingo Escribano Alvarez, Pinarejos (Segovia)	0,003900	Parcial	Cereal de secano	4	mayo	1976	13
84	Valentín Herrero Ballesteros, Pinarejos (Segovia)	0,005100	Parcial	Erial	4	mayo	1976	13
85	Victoriano Barroso Nieto, Pinarejos (Segovia)	0,003560	Parcial	Cereal de secano	4	mayo	1976	13
86	Antonio Escribano Alvarez, Pinarejos (Segovia)	0,005310	Parcial	Barbecho	4	mayo	1976	13
87	Santiago Tejedor, Pinarejos (Segovia)	0,008365	Parcial	Erial	4	mayo	1976	13
88	Timoteo Ríos Sanz, Pinarejos (Segovia)	0,014875	Parcial	Cereal de secano	4	mayo	1976	13
89	Serapio Escribano Maroto, Gómez Serracin (Segovia)	0,007980	Parcial	Cereal de secano	4	mayo	1976	13
90	Hereceros de Alejo Ruano Muñoz, Pinarejos (Segovia)	0,008210	Parcial	Prado	4	mayo	1976	13

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia (hectáreas)	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	Hora
<i>Término municipal de Gómez Serracín (Segovia)</i>								
2	Lucio Acebes Santos. Gómez Serracín (Segovia)	0,003860	Parcial	Cereal de secano	3	mayo	1976	11
4	Ignacio Ríos Muñoz. Gómez Serracín (Segovia)	0,002110	Parcial	Cereal de secano	3	mayo	1976	11
7	Pablo Muñoz Fernanz. Gómez Serracín (Segovia)	0,005040	Parcial	Cereal de secano	3	mayo	1976	11
9	Demetrio Acebes Gómez. Gómez Serracín (Segovia)	0,003240	Parcial	Cereal de secano	3	mayo	1976	11
11	Petronilo Sanz Narros. Gómez Serracín (Segovia)	0,002695	Parcial	Cereal de secano	3	mayo	1976	11
12	Pablo Alonso Alonso. Gómez Serracín (Segovia)	0,001225	Parcial	Cereal de secano	3	mayo	1976	11
14	Mariano Ruano Narros. Gómez Serracín (Segovia)	0,001295	Parcial	Cereal de secano	3	mayo	1976	11,30
15	Federico Gómez Muñoz. Gómez Serracín (Segovia)	0,001295	Parcial	Cereal de secano	3	mayo	1976	11,30
17	Demetrio Acebes Gómez. Gómez Serracín (Segovia)	0,001330	Parcial	Cereal de secano	3	mayo	1976	11,30
18	Juan Muñoz Fernanz. Gómez Serracín (Segovia)	0,001190	Parcial	Cereal de secano	3	mayo	1976	11,30
21	Valentín Bueno Muñoz. Gómez Serracín (Segovia)	0,006755	Parcial	Cereal de secano	3	mayo	1976	11,30
23	Excelentísimo Ayuntamiento de Gómez Serracín. Gómez Serracín (Segovia)	0,170030	Parcial	Pasto y pinar	3	mayo	1976	12
24	Herederos de Santiago Nieto Abad. Gómez Serracín (Segovia)	0,005775	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	12
26	Ministerio de Agricultura. Madrid	0,007720	Parcial	—	3	mayo	1976	12
28	Sofía Pinilla Arranz. Gómez Serracín (Segovia)	0,009555	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	12
30	Timoteo Alonso Alonso. Gómez Serracín (Segovia)	0,005435	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	12
31	Isabel del Caz Pinilla. Gómez Serracín (Segovia)	0,003265	Parcial	—	3	mayo	1976	12,30
32	Isabel del Caz Pinilla. Gómez Serracín (Segovia)	0,002090	Parcial	—	3	mayo	1976	12,30
34	Isabel del Caz Pinilla. Gómez Serracín (Segovia)	0,012460	Parcial	—	3	mayo	1976	12,30
36	Dehesa Vecinal Municipio Gómez Serracín. Gómez Serracín (Segovia)	0,230550	Parcial	Pasto	3	mayo	1976	12,30
38	Excelentísimo Ayuntamiento de Gómez Serracín. Gómez Serracín (Segovia)	0,089600	Parcial	Pinar	3	mayo	1976	12,30
40	Dehesa Vecinal Municipio Gómez Serracín. Gómez Serracín (Segovia)	0,159460	Parcial	Pasto	3	mayo	1976	12,30
<i>Término municipal de Sancho Nuño (Segovia)</i>								
1	Lucio Muñoz. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,004770	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	9
2	Juan Rico. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,003310	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	9
3	Camilo Madroño. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,006300	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	9
4	Aquilino Madroño. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,004340	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	9
5	Fermin Arranz. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,004375	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	9
6	Laura Gómez. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,039900	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	9
7	Martín Arranz. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,056100	Parcial	Tallar	5	mayo	1976	9,30
8	Jesús Arranz. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,036980	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	9,30
9	Eugenio Alvarez. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,050810	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	9,30
11	Ladislao Muñoz. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,003930	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	9,30
12	Marcos Muñoz. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,017530	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	9,30
13	José Sanz. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,030440	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	9,30
14	Máximo Madroño. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,002680	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	10
15	Juan Pascual. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,003150	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	10
16	Angel Gómez. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,008260	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	10
17	Francisco Pascual. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,004950	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	10
18	Benjamín Madroño. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,009010	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	10
19	José Sanz. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,028160	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	10
20	Alejandro Martín. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,005010	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	10,30
21	Merardo Madroño Pascual. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,003840	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	10,30



Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia (hectáreas)	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	Hora
22	Adalberto Toribio. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,008445	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	10,30
23	Eleuterio Vicente. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,004600	Parcial	Barbecho	5	mayo	1976	10,30
24	Demetrio Consuegra. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,006440	Parcial	Barbecho	5	mayo	1976	10,30
25	Jesús Rico Polo. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,007050	Parcial	Barbecho	5	mayo	1976	10,30
26	Cándido Consuegra. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,009710	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	11
27	Albino Calleja. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,013010	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	11
28	Andrés Toribio y herederos de Julián Herrero. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,16750	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	11
29	Andrés Toribio. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,010955	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	11
30	Agustín Herrero. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,003160	Parcial	Barbecho	5	mayo	1976	11
31	Alfredo Gómez. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,019290	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	11,30
32	Balbina Gil. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,014610	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	11,30
33	Justina Pascual. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,017130	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	11,30
34	Fredesvindo del Río del Río. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,006870	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	11,30
35	Bienvenido del Río. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,002640	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	11,30
36	Arsenio del Río. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,007350	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	12
37	Crispín del Río. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,005870	Parcial	Barbecho	5	mayo	1976	12
38	Vivencio Rico. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,007220	Parcial	Erial	5	mayo	1976	12
39	Segundo Herrero. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,005970	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	12
40	Alfonso Gómez. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,053740	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	12
41	Bienvenido Alvarez Matesanz. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,021175	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	12
46	Bienvenido Alvarez Matesanz. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,023080	Parcial	Cereal de secano	5	mayo	1976	12,30
47	Excelentísimo Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,049950	Parcial	Prado	5	mayo	1976	12,30
48	Narciso Madroño. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,018160	Parcial	Barbecho	5	mayo	1976	12,30
49	Severina y Consuelo Cuesta. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,017710	Parcial	Pinar	5	mayo	1976	12,30
50	Teodoro García. Sancho Nuño (Segovia)	0,008070	Parcial	Tallar	5	mayo	1976	12,30
51	Bienvenido Alvarez Matesanz. Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,054620	Parcial	Pinar	5	mayo	1976	12,30
52	Excelentísimo Ayuntamiento de Sancho Nuño (Segovia)	0,189950	Parcial	Pinar	5	mayo	1976	12,30
<i>Término municipal de Cuéllar</i>								
1	Excelentísimo Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia)	0,665040	Parcial	Pinar	4	mayo	1976	16
2	Santiago González y Manuel Sanz Frutos. Barrio Nuevo del Henar (Fábrica de Maderas). Cuéllar (Segovia)	0,011840	Parcial	Pinar	4	mayo	1976	16
3	Excelentísimo Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia)	0,102740	Parcial	Monte bajo	4	mayo	1976	16
4	Alfonsa de la Torre. Finca «La Charca». Cuéllar (Segovia)	0,512940	Parcial	Pinar	4	mayo	1976	16
5	Ministerio de Agricultura (Vías Pecuarias). Madrid	0,033620	Parcial	—	4	mayo	1976	16,30
6	Viuda de Fernando Arranz. Benito Llorente, sin número, barrio S. Gil. Cuéllar (Segovia)	0,009940	Parcial	Cereal de secano	4	mayo	1976	16,30
7	Benito Polo. Corralón, s/n. Cuéllar (Segovia)	0,023415	Parcial	Cereal de secano	4	mayo	1976	16,30
8	Excelentísimo Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia)	0,003760	Parcial	—	4	mayo	1976	16,30
9	Alfonsa de la Torre. Finca «La Charca». Cuéllar (Segovia)	0,067610	Parcial	Cereal de secano	4	mayo	1976	16,30
10	Isaías Rodrigo. Calle de la Pelota, s/n. Cuéllar (Segovia)	0,006825	Parcial	Cereal de secano	4	mayo	1976	17
11	Manuel Minguela. Irijuela, s/n. Cuéllar (Segovia)	0,024750	Parcial	Cereal de secano	4	mayo	1976	17
12	Gregorio Helgueras. Irijuela, s/n. Cuéllar (Segovia)	0,012900	Parcial	Cereal de secano	4	mayo	1976	17
13	Florentino Sánchez. Segovia, s/n. Cuéllar (Segovia)	0,004040	Parcial	Cereal de secano	4	mayo	1976	17
14	Ángel Tejada. Arcos de Santiago, s/n. Cuéllar (Segovia)	0,003850	Parcial	Cereal de secano	4	mayo	1976	17,30
15	Santiago González. Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia)	0,091945	Parcial	Erial	4	mayo	1976	17,30

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia (hectáreas)	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D	M.	A.	Hora
16	Zacarias González. Magdalena, s/n. Cuéllar (Segovia)	0,014800	Parcial .....	Cereal de secano ...	4	mayo	1976	17,30
17	José Riera. Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia)	0,000930	Parcial .....	Cereal de secano ...	4	mayo	1976	17,30

**6734** RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca afectada por las obras «C.N.-120 Logroño a Vigo, p. k. 181,2 al 182,2. Supresión de curvas peligrosas».

Se inicia el expediente de expropiación forzosa de los bienes afectados por las obras mencionadas, al que, por estar incluidas en el programa de inversiones de este Ministerio, le es de aplicación el artículo 41, apartado b), del Decreto 1541/1972, del 15 de junio, en que se articula, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia en la tramitación del expediente, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios, titulares de derechos afectados que luego se dirá, para el próximo día 6 de mayo, a las once de la mañana, comparecerán en el Ayuntamiento de Osorno la Mayor, al objeto de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca afectada.

A esta diligencia deberán asistir los afectados, personalmente o por medio de apoderado notarialmente, para actuar en su nombre aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito o Notario con gastos a su costa.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados se hubiesen podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Jefatura en el plazo de quince días, para subsanar errores y completar datos.

Palencia, 22 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Cuesta.—2.475-E.

#### RELACION QUE SE CITA

Finca número 1. Propietaria: Pilar Bustamante y Pintó. Naturaleza: Secano. Superficie afectada: 1.800 metros cuadrados.  
Finca número 2. Propietario: ICONA. Naturaleza: Secano. Superficie afectada: 3.160 metros.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6735** DECRETO 642/1976, de 23 de enero, por el que se crea el Instituto Nacional de Bachillerato, mixto número 2, de Melilla.

Para atender la creciente demanda de puestos escolares de Bachillerato, se hace preciso crear los Centros docentes necesarios, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuarto, c, y sesenta y uno de la Ley General de Educación, cuatro/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea el Instituto Nacional de Bachillerato, mixto número dos, de Melilla.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Educación y Ciencia se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CARLOS ROBLES PIQUER

**6736** DECRETO 643/1976, de 28 de febrero, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción de un nuevo edificio, donde se ubicará el Centro «El Puig», en Esparraguera (Barcelona).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción de un nuevo edificio donde se ubicará el centro «El Puig», en Esparraguera (Barcelona), cuya ejecución supondrá la puesta en funcionamiento de ocho unidades de Enseñanza General Básica, con trescientos veinte puestos escolares, que ha sido promovido por don Juan Serra Alert, en su condición de Presidente de la Cooperativa de Enseñanza «El Puig», propietario del citado Centro.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CARLOS ROBLES PIQUER

**6737** ORDEN de 22 de enero de 1976 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Amurrio (Alava), la denominación de «Gabriel María Ibarra».

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Amurrio (Alava), en la que solicita que dicho Centro ostente la denominación de «Gabriel María Ibarra» nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media extinguido por Decreto 1214/1975, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio); Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato mixto está ubicado en el mismo local del antiguo Instituto Técnico, y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula la denominación de Centros oficiales.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Amurrio (Alava), la denominación de «Gabriel María Ibarra».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivenza Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**6738** ORDEN de 22 de enero de 1976 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Laguardia (Alava), la denominación de «Samaniego».

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Laguardia (Alava), en la que solicita que dicho Centro ostente la denominación de «Samaniego» nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media extinguido por Decreto 1214/1975, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio);